



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00124-R-14

Lima, 15 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00602-FCCSS-11 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 24 de junio del 2013, el Bachiller MARCO LEÓN FELIPE BARBOZA TELLO sustentó la Tesis intitulada: "LA LIBERACIÓN DE LA MUJER EN EL PERÚ DE LOS '70: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTADO", para optar el Grado Académico de Magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0686-D-FCCSS-13 de fecha 14 de octubre del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas, al Bachiller MARCO LEÓN FELIPE BARBOZA TELLO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 742-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00185-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GÉNERO, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS**, con mención en Gestión de Proyectos Sociales, al Bachiller MARCO LEÓN FELIPE BARBOZA TELLO.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa